

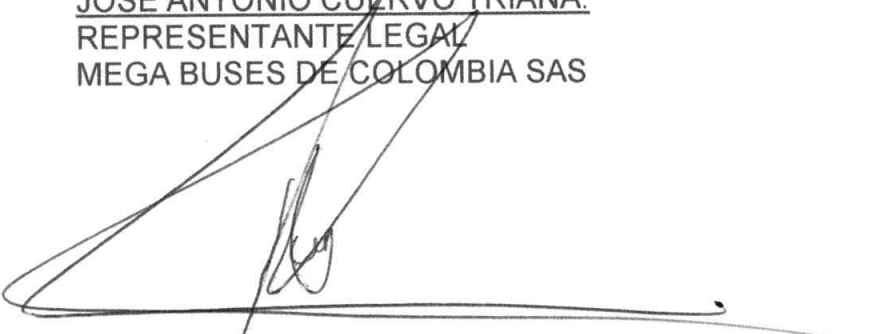
ORDEN DE COMPRA
164260 DE 2026

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los funcionarios SEBASTIÁN CAMILO CÁRDENAS RÍOS director Operativo de la DIRECCIÓN de DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en calidad de Supervisor y el Contratista MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS, NIT 900.889.472-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA, con C.C 19.269.800, con el fin de dar inicio a la orden de compra 164260 cuyo objeto contractual es: **“COMPRA DE UN (01) BUS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

FECHA DE INICIO MES (05), DÍA (25), AÑO (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN MES (10), DÍA (21), AÑO (2026)

Se firma en Armenia Q., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año (2026).


JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA.
REPRESENTANTE LEGAL
MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS


SEBASTIÁN CAMILO CÁRDENAS RÍOS.
Supervisor.



Armenia (Q.), 25 de mayo de 2026

Doctor
SEBASTIÁN CAMILO CÁRDENAS RÍOS
Departamento del Quindío.

ASUNTO: Designación de supervisión.

Por medio de la presente se le informa que ha sido designado como supervisor del contrato de la orden de compra **164260**.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

Orden de compra Suscrito con: MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS
Nit : 900.889.472-3
Objeto del Contrato: "COMPRA DE UN (01) BUS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

La labor de supervisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Departamento y demás normas que rigen esta actividad; así mismo se servirá informar al Ordenador del Gasto de cualquier situación que en el ejercicio de la ejecución del contrato y de la supervisión, pongan en riesgo los intereses del Departamento del Quindío.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.